



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

NÚMERO 31

EDICTO

Don David Atienza Marcos, Letrado de la Administración de Justicia en sustitución del Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 418/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ivan Krushynskyy, frente a Instrucciones Innova, S.L., sobre procedimiento ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

Habiéndose dictado sentencia en los presentes autos en fecha 12 de junio de 2019, queda a disposición de la parte demandada el contenido íntegro de dicha resolución para su consulta en la Secretaría de este Juzgado sito en calle Princesa, número 3, novena planta, 28008-Madrid, contra esta sentencia cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Instrucciones Innova, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 30 de julio de 2019.-El Letrado de la Administración de Justicia, David Atienza Marcos.
N.ºI.-4255